



FIRMADO POR  
 Teniente de Alcalde: Firma en calidad de Alcalde de la entidad por delegación efectuada mediante Resolución de Alcaldía núm. 282 de 26 de junio de 2023.  
 Carla Gascón Lasasa  
 12/07/2024



Ayuntamiento de Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1318827E

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE LALUEZA
Procedimiento de contratación:	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	44.855,99€
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	9.419,76€
Plazo de ejecución	1 mes y medio. 1,5 meses

Vista la propuesta efectuada por la mesa de contratación que obra en el expediente de fecha 12 de julio de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de obra ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DEL PABELLÓN DE LALUEZA (HUESCA) en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
INGENIERIA ACUSTICA DEL CANTABRICO S.L.U	48.204,00€

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto correspondiente por importe de 48.204,00 euros.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.



FIRMADO POR  
 La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza  
 María Isabel Jaime Barreras  
 12/07/2024



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AAF4 44FR R494 FVDM

Resolución Nº 244 de 12/07/2024 "Resolución adjudicación" - SEGRA 786947

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR  
Teniente de Alcalde: Firma en calidad de Alcalde de  
la entidad por delegación efectuada mediante  
Resolución de Alcaldía núm. 282 de 26 de junio de  
2023.  
Carla Gascón Lasasa  
12/07/2024



FIRMADO POR  
La Secretaria del Ayuntamiento de Lalueza  
María Isabel Jaime Barrietas  
12/07/2024



Ayuntamiento de  
Lalueza

NIF: P2219000C

Secretaria

Expediente 1318827E

**QUINTO.** Designar como responsable del contrato a d. Antonio Sanchez Climent

**SEXTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SÉPTIMO.** Notificar a INGENIERIA ACÚSTICA DEL CANTÁBRICO S.L.U la presente Resolución y [advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES.

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Documento firmado electrónicamente en Lalueza, a la fecha de la firma, por la Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> Carla Gascón Lasasa, de lo que, Yo, como secretaria-interventora, Doy Fe.



Ayuntamiento de Lalueza

Código Seguro de Verificación: R4AA AAF4 44FR R494 FVDM

Resolución Nº 244 de 12/07/2024 "Resolución adjudicación" - SEGRA 786947

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lalueza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2